



SE IMPRIME  
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA  
CALLE DEL OLIMAR, 149  
SALIENDO LOS DIAS  
Mártes, Jueves y Sábados  
POR LA TARDE

DIRECCIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN } CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149

## PERIÓDICO INDEPENDIENTE

SUSCRICIÓN

Por un año \$ 10,00  
Por seis meses 5,50  
Por un mes 1,00  
Número suelto 0,10  
Número atrasado 0,20

## EL CLAMOR PÚBLICO

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose á razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

## ALMANAQUE

Miércoles 25.—Sta. Catarina vr. mier. Jueves 26.—Los Desposorios de N. S. Sale el sol á las 4 y 44 y se pone á las 6 y 50

## EL CLAMOR PÚBLICO

## Reforma Electoral

Son de interés las notas que van conseguida, una haciendo breve reseña histórica de la discusión y sanción del proyecto de ley electoral, y otra del Dr. Joaquín Requena, muy honroso para el doctor Gonzalo Ramírez.

He ahí esos documentos:

Montevideo, Noviembre 16 de 1891.—Señor Presidente de la Comisión Consultiva para la reforma electoral, Teniente General don Máximo Taixas: La Comisión especial nombrada del seno de esa Comisión Consultiva en sesión celebrada el 19 de Setiembre próximo pasó lo para aconsejarles las contestaciones que por vía de evocación de consulta deben darse á las cuestiones que enumera el formulario del decreto del P. E. fecha 17 de Julio próximo pasado, concordando á la vez el resultado de sus vistas al respecto en un proyecto de ley electoral debidamente articulado, tiene el honor de participar al señor Presidente que ha terminado ya su cometido en cuyo desempeño ha empleado dos laboriosas sesiones.

Esta Comisión se constituyó en sus principios con los señores doctores don Juan José de Herrera, doctor don Gonzalo Ramírez, doctor don Justino J. de Aréchaga, doctor don Juan Antonio Magariños Corvantes, doctor don Rosendo Otero, doctor don Augusto Acosta y Lara y doctor don Aureliano Rodríguez Larreta, presidiéndola el primero de los señores nombrados; pero después, como la renuncia que presentó el señor doctor Herrera del cargo de miembro de la Comisión Consultiva, causaba su ceso en las funciones de Presidente de la Comisión especial, fué designado en su reemplazo el que suscribe á la par que el doctor don Martín Berin duque para integrar á ésta.

Este cambio operado cuando ya el proyecto de ley estaba casi terminado, trajo la consiguiente interrupción en la tarea, —mas reanudada ésta después y continuada hoy, expresa su profundo resultado el proyecto y dictámon de que instruye el adjunto impreso que uocabla de ser repartido á todos los señores de la Comisión Consultiva, á fin de que se preparen convenientemente para las posteriores deliberaciones á que serán sometidos en breve ambos trabajos.

Considera oportuno el que suscribe hacer aquí una breve reseña histórica que sea comprensiva del origen, discusión y sanción del proyecto de ley electoral y de su comentario ó informe.

El proyecto, ó mejor dicho, sus

lineamientos generales, pertenecen al doctor don Gonzalo Ramírez. En homenaje á la notoriedad de los estudios sobre tan árdua materia á que se ha dedicado con ahínco ese ilustrado ciudadano, fué que la Comisión tomó nota del proyecto que había preparado sobre reforma electoral, el cual abarca en su expresión generalísima un nuevo método para la formación del Registro Cívico, serias modificaciones en la tramitación y resolución de las tareas, y por último la adopción del principio científico de la representación proporcional como fundamento racional de todo el sistema.

La Comisión Especial aceptó en general esas ideas primordiales que informan la anhelada reforma y procedió enseguida á su discusión particular.

Esa discusión resultó un minucioso trabajo de ampliación, concordancia y complementación de las disposiciones espaciadas en el articulado del proyecto, en que tomaron parte activa todos los miembros de la Comisión, con la constante colaboración del autor y la muy importante y eficaz cooperación del caracterizado profesor de derecho constitucional de la Universidad, doctor don Justino J. de Aréchaga.

El informe anexo al proyecto, que viene redactado como si esa Comisión Consultiva lo dirigiera directamente al Poder Ejecutivo, es también la obra del doctor Ramírez y importa un comentario de la ley á la vez que una contestación á las cuestiones del formulario citado, siendo de notarse que la solución dada á éstas es la aplicación más acabada de la parte dispositiva del proyecto y que la debida correlación entre una y otra no podía tener otro signo ostensible de vida que una articulación metódica.

Dios guarda al señor Presidente—J. A. Magariños Corvantes—Alfonso Pacheco.

Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—Señor doctor don Gonzalo Ramírez.—Mi distinguido compañero y amigo:—Dabo al doctor Requena y Gareca el conocimiento del proyecto de Reforma Electoral y dictámon que lo precede, y es otro importantísimo trabajo que nuestro país recibe de la ilustración, la sensatez y la laboriosidad de usted. Y digo que es otro trabajo, porque no olvido el Proyecto del Código de derecho internacional privado, fruto de esas mismas cualidades, que dio ocasión al establecimiento del Congreso Internacional en nuestra capital, á que contribuyó usted tan eficazmente como Plenipotenciario de la República. No olvido tampoco su erudita exposición de motivos del Proyecto de Derecho Comercial Internacional presentada por usted como miembro informante de la Comisión respectiva, exposición que, á justo título, merece ser conservada como un libro de consulta acerca de las graves cuestiones que en él se dilucidaron.

No de menos importancia, ó

mas propiamente, de mayor honor y provecho para nuestro país, es el proyecto de ley electoral y el dictámen á que, aludió el principio, sobre los puntos que comprende el cuestionario planteado en consulta por el Gobierno á la Comisión de Reforma Electoral,

quien, adoptando el trabajo de usted, habrá resuelto con el anhelo patriótico de las altas soluciones, el problema de la cooperación de los partidos en la cosa pública. El proyecto contiene varios capítulos relativos en que está provisto con acierto cuanto conviene á la elección pacífica y armónica, “por los verdaderos ciudadanos, eliminando á los falsos electores.”

La prueba testimonial solo es admisible para justificar el domicilio ó cuando se trata de producir como supletoria, respecto del estado civil, y oportunamente recordar que en materia civil y comercial no se admite sobre obligaciones de mínima importancia; los Códigos de lo Civil y de

Comercio la incluyen, tratándose de obligaciones que exceden de 200 pesos. Es muy precisa la disposición del artículo 98 del proyecto, acerca de los testimonios de los partidos de bautismo y actas de estado civil.

Uno de los puntos del cuestionario es el de la penalidad aplicable á los infractores de la ley electoral, y usted la propone separadamente de lo establecido en el artículo 146 del Código Penal. Este artículo tiene la previsión que su penalidad policial sea alterada ó variada por la ley electoral y por eso termina diciendo “sin perjuicio de lo que sobre el particular disponga la ley de elecciones”, y las penas que usted propone están perfectamente encuadradas dentro del mismo y del máximo que aquel Código señala.

Pronto será discutido su proyecto por la numerosa y notable Comisión de reforma electoral, que ha de apreciar con sano criterio e imparcialidad en todos sus detalles; mi objeto con esta carta que tengo el honor de dirigirle, es presentar á usted mis felicitaciones cordiales como compañero y amigo y mi gratitud como compatriota.—B. S. A.—Joaquín Requena.

## SECCIÓN AMENA

EN SUS CASTAÑUELAS de Pepi  
POR DON M. FERNANDEZ Y GONZALEZ  
(Continuación)

## XII

—Vamos, otro trago, dijo el tío Labrito que á mi me va entrando también el sueño, y en cuanto las chivitas le pongan á su merced la pílula (ama) yo me voy á dormir (dormir) que el que trabaja ha de madrugar y al que madruga Dios le ayuña.

—Si, si, venga aguardiente, dijo D. Juan: estoy desesperado.

Y se embocó el jarrón.

—¿Y porque ha de estar su merced desesperado? Vamos, ahora caigo; en que han andado Vds. con diretas (indiscretas) mi hija y su merced, ó su merced y mi hija para que ella no

vaya por delante.

—Ella será siempre la primera en donde quiera que esté.

—¡Acabáramos de reverárla dijo el tío Labrito; pues lo que á su merced le pasa les pasa á todos con la Pepita; no parece sino que es hechicera; pero tiene una virtud.

—Las tiene todas: una tal hermosa no pudiera ser si todo no fuera hermoso en ella.

—Pero es que su merced no sabe á virtud que tiene mi Pepita; y es que lo mismo que enamora á los hombres les hace tener paciencia y conformarse con que ella no los quiera; que hasta ahora no ha querido á ninguno, ni ninguno la ha perseguido; y á su merced le piensan lo mismo; pasado mañana estará su merced al completo, como si ella le quisiera á su merced aunque no le reciba su merced ni su requebrio.

En aquel momento sonaron dentro de la cueva las castañuelas de Pepi, y su voz dulcísima, cadenciosa, con ese agradamiento que es tan hechicero en las gitanas, cantó la copla siguiente:

Me vieron y se turbaron,  
pero yo no me turbé,  
que turbaciones son prendas  
que no han de dejarse ver.

D. Juan que al sentir el repique de las castañuelas, se había estremecido violentamente, al escuchar la copla se reprimió, para lo cual tuvo necesidad de toda su fuerza de voluntad, él aquella copla un aviso del favor ó un desahogado del desden?

En el estado de petulación en que se encontraba D. Juan, no podía de terminar bien la intención de aquella copla, que sin embargo, ejerció sobre él una influencia irresistible.

Disimuló: le dió valor lo que había para él de una esperanza, aunque vagá, en el cantar de Pepi.

La esperanza alienta.

—Vea ahí su merced lo que son las muchachas que no tienen penas: á la cuenta la Pepita se ha creído que te námos conversación pira rato, y en vez de evitar las píldoras (muchachas) á hacer la cama, se ha puesto á bailar con ellas.

Las castañuelas seguían repicando.

Otra voz gitana, pero no tan expresiva, no tan pederosa como la de Pepi, cantaba:

La fila de mi chavata  
tiene el yaque de ladrillo  
la chimbre de la araña  
se embla cuando la ve.

—Ahí exclamó D. Juan: ¿qué quiere decir la copla que ha cantado esa joven?

—Mire su merced, esa copla se la ha cantado la Braguilla, que es muy querenciosa, á mi hija, y quiere decir: oiga su merced, voy á ver si hago yo la copla de modo y de manera que su merced la entienda.

Y después de haber meditado un breve espacio el tío Labrito improvisó la siguiente traducción:

La cara de mi chiquilla  
como el fuego de Dios es,  
y la luna de la noche  
se apaga cuando la ve.

—Ah, si! el fuego de Dios en la hermosura, y en las castañuelas el poder de Satanás, dijo D. Juan, después de lo cual cayó en una especie de aniquilamiento.

Al acabarse la segunda copla cesó, el repique de las castañuelas.

A poco salieron de la cueva dos mujeres cargadas con colchones y ropas de cama, y adelantando hacia el punto lo atravesaron en dirección al dormitorio.

## XIII

D. Juan seguía en su abismamiento.

El tío Labrito dejó ver todo lo enorme de su boca en un largo bostezo.

Ilibia llegó a ese momento en que la embriaguez entorpeció la lengua y pez en los ojos.

Al fin dobló la cabeza sobre el pecho y un ruidoso e insistente ronquido demostró que dormía.

D. Juan no dormía, pero soñaba. Pepi se idealizaba, se transfiguraba en su pensamiento.

Adquiría un prestigio divino.

Absorvia el ser entero, de aquel pobre ser que parecía no estar muy en el uso de razón.

Tal vez lo que él tenía algo del carácter de la locura era el resultado de una impresionabilidad irritada y hambrona.

Algo que pudiera llamarse fiebre del corazón.

Adormilado el gitano vaciló y estuvo á punto de venir al suelo.

Desperdió por lo brusco del movimiento, se relizó, recobró el equilibrio y dijó, poniéndose trabajosamente de pie, y con la lengua gorda y torpe:

—¡Esto es bueno! parece que todo yo soy de vendid: vamos, señor D. Juan, cada jueves á su olivo y hasta mañana: buenas noches nos dé Dios.

D. Juan no le contestó.

Estaba de todo punto abstracto.

El gitano con grandes trabajos, gamaleando ya á la derecha ya á la izquierda, se entró en la cueva.

Cuando se relizó D. Juan de su abstractación se encontró solo.

Se pasó las manos por la frente.

Muó en torno suyo, como si le hubiera parecido extraño el lugar en que se encontraba.

—¡Ah si! exclamó al fin: ¡esta laxitud de mi ser! ¡esta debilidad! ¡esta impresionabilidad! ¡mis sueños! ¡mi hastío de la vida! y ¡esa aparición imprevista! ¡esa criatura que yo creí haber visto siempre, haber amado siempre! ¡misterio de la esencia y de las facultades de nuestro espíritu! ¡la atracción de las almas! ¡y quién se explica esto? ¡yo la sentí si; yo adoraba un ser invisible! Cuando me llevaron y me dijeron que tenía á había tenido un tío que yo no había conocido, que ese tío había muerto en Granada y instituyéndome su heredero universal, yo sentí una alegría intensa, una como bienaventuranza, un sentimiento que no pueden causar todas las tragedias del mundo! era que me acercaba á él! y cuán tanto he sufrido hasta que un amigo píadoso, una buena alma me lo procuró siendo mi tío un préstamo para poder venir en tercera á Granada con cierta impaciencia, sin saber de qué, he sufrido las veinte horas largas del caminante; ¡con qué ansia apenada llegado he buscado al escribano! ¡con qué perturbación he subido esas largas cuestas! ¡con qué especie de embriaguez he descendido desde el camino por estos ligeros senderos! ¡era que me



## EL CLAMOR PÚBLICO

### INDICADOR

Todo suscriptor tiene derecho a la publicación gratuita de su nombre, profesión u oficio o industria y domicilio. Los que tal no tienen lo harán la bondad de mandar aviso a esta Dirección.

**Gefatura Política** Plaza Libertad esquina Sols. Jefe Político — Teniente Coronel D. Remigio Ayala. Oficial 1º — Manuel Losada. " 2º — Rufino Larras (hijo) Inspector de Policias — Sargento Mayor D. Hildebrando Vergara. Comisario Urbano — 1º. Capitán don Adrián Fucio. Id. id. 2º — Celestino Pereira.

**Juzgado Letrado** Calle de Maldonado n.º 10. Juez — Dr. D. Antonio Rovira. Fiscal — Dr. D. Manuel Ramos Suárez. Actuario — Don Demetrio Ruy. Alguacil — Don Mariano González.

**Junta L. Administrativa** Calle del 18 de Julio, esquina Florida. Presidente — Don Pedro L. Silva. Secretario — Don A. Pedro Treliés.

**Curia Eclesiástica** Calle de Solís, do y 25 de Mayo. Vicario — Don Evaristo Berriel. Tiente — Don José Llorente.

**Administración de Renta** Calle del 18 de Julio, esquina Sarandí. Administrador — D. Pedro Lezama. Auxiliar 1º — D. Luis Ceccone. Id. 2º — D. Justo Siveira.

**Inspección de I. Pública** Calle de Maldonado, n.º 59. Inspector — Don Benjamín Vidal. Secretario — Adolfo Vidal.

**Sucursal del Banco Nacional** Calle 25 de Mayo, entre Montevideo y Marmarajá. Gerente — D. Nicolás Herrera y Cruzet. Contador — D. Andrés Espinal.

**Cieb Progreso** Calle Maldonado en el 18 de Julio y 33.

**Sociedad de Socorros Mútuos** ESPAÑOLA — Casa social, calle Tres y Tres esquina Casuá. Presidente — Don Marcelino Helguera. Secretario — Don Miguel Navarro. Secretaria — Calle de M. M. n.º 192. Médico — Dr. D. Santiago Manegat.

SUIZA — Secretaria, Calle 18 de Julio esquina Casuá. Presidente — Melchor Breguer. Secretario — Mateo Figini. Médico — Dr. D. Santiago Manegat.

MINUANA — Secretaria, Club Progreso. Presidente — D. Tomás Sart. Secretario — D. Horacio Pereira. Médicos — Dres. D. Juan Ruiz Herrera y D. Armando Liveriero.

ITALIANA — Unión e Benevolencia — Casa social, calle del 25 de Mayo, esquina Lavalleja. Médico — Dr. D. Armando Liveriero.

STELLA D'ITALIA — Casa social, calle Cebollati esquina Sols. Presidente — Rafael Laporta. Secretario — Juan Moscatelli. Médico — Dr. Armando Liveriero.

**Dr. Armando Liveriero** MÉDICO CIRUJANO — PARTERO Recibido en las Universidades de Turín y de Montevideo. Ya de servicio en el Hospital Mayor de San Juan en Turín.

Consultas de 1 a 3 de la tarde. Jueves y Domingos de 12 a 1 1/2 — gratis para los pobres. Consultorio Plaza Libertad en la antigua casa de Comas a media cuadra de la botica del Sol.

**Santiago Manegat** Doctor en medicina y cirugía, calle Montevideo esquina Cebollati.

**Angel Ruiz del Valle** Doctor en medicina y cirugía, calle 18 de Julio n.º 101.

## ZAPATERIA CATALANA DE ANTONIO VALDÉS

Calle del 18 de Julio n.º 176

EN ESTE ESTABLECIMIENTO, UNO DE LOS MAS ANTIGUOS DE MINAS, SE HA HECHO UNA GRAN REBAJA EN TODOS LOS ARTICULOS DEL RAMO  
ESPECIALIDAD EN CALZADO DE MEDIDA PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS

### ESTABLECIMIENTO SANITARIO HIDROTERAPICO FE, ESPERANZA Y CARIDAD PROPIEDAD DE LUIS CURBELO

En este establecimiento, único en el país en su género, hallará el enfermo toda clase de comodidades y un esmerado servicio en el sistema curativo que adopta.



## EL CLAMOR PÚBLICO

Proliedad FUNDADO EL 1º. DE MAYO DE 1880 Elegancia

Corrección CALLE DEL OLIMAR, N.º 149 Baratura

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —

— — — — —